

# CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. Bruno, obispo y Sta. Sinforosa, viuda.

Ha salido el sol á las 4 horas y 45 minutos. Y se pondrá á las 7 y 15 minutos.

## NOTICIAS NACIONALES.

*Gaceta extraordinaria de Madrid del sábado 7 de Junio de 1821.*

### ARTICULO DE OFICIO.

Por extraordinario que ha despachado desde Lisboa el encargado de negocios del Rey en aquella Corte, acaba de recibir el gobierno de S. M., con fecha de 4 del actual, la siguiente comunicacion.

« Al amanecer del dia de ayer se avistó la escuadra Portuguesa y á las 11 del dia fondeó el navío Juan VI en el puerto de Belén, entrando sucesivamente los demas buques. Hoy despues del medio dia, ha desembarcado S. M. y Real Familia con toda solemnidad y aparato, dirigiéndose á la catedral, donde se ha cantado un *Te-Deum*, y en seguida pasó al salon de las Cortes, en cuyo seno ha prestado el juramento de guardar y cumplir las bases constitucionales decretadas en 9 de Mayo último por el Congreso.

En este augusto acto ha reynado la mayor tranquilidad y buen orden público.

*Discurso pronunciado por S. M. en la sesion del dia 30 de junio de 1821.*

### SEÑORES DIPUTADOS:

« Tengo otra vez la satisfaccion de presentarme en este Congreso, que lleno de luces, de patriotismo y de virtud ha dado en la presente legislatura nuevas pruebas de sus incesantes desvelos por la felicidad pública. Sus esfuerzos por concluir y perfeccionar nuestra regeneracion política han excedido, si es posible, á mis esperanzas; y la Nacion será siempre deudora de las gran-

des medidas, y de las muchas providencias saludables que ha tomado en el corto periodo de sus sesiones, cuya prorogacion propuse; considerándola, como lo ha sido, útil al bien público; por el término que permite la ley fundamental.

« Obra es suya en efecto la nueva organizacion del ejército, tan adecuada á los verdaderos fines de su instituto; el decreto de instruccion pública, que dividida en varias enseñanzas desde las primeras letras hasta lo mas sublime del saber, difundirá proporcionalmente las luces y los conocimientos útiles en todas las clases del Estado: el de redaccion de diezmos, por el cual, sin desatenderse á la competente dotacion del clero, se alivia al labrador considerablemente, fomentando de este modo la agricultura, manantial inagotable de nuestra riqueza, y en fin, el sistema de Hacienda, que suprimiendo los impuestos y arbitrios gravosos ó inútiles, ha fijado las rentas públicas en contribuciones ménos molestas, y conocidas ya del pueblo español, y en otras nuevas, conformes con los principios equitativos de la Constitucion política de la Monarquía, y adoptadas con buen éxito en las naciones mas cultas.

« Doy á las Cortes las mas expresivas gracias por el zelo y sabiduría que han mostrado en estas medidas, que son de la mayor importancia para el bien del Estado; y el Gobierno no perdonará fatiga para hacerlas egecutar tan cumplidamente como conviene á su propia dignidad, y á la estabilidad del sistema constitucional, que haré observar escrupulosa é inviolablemente.

« Las doy tambien por la generosidad con que han provisto á las necesidades y al de-

(2)

coro de mi Real casa y familia; y por la autorizacion concedida al Gobierno para facilitar los medios de cubrir los gastos públicos mas urgentes.

» Nuestras relaciones de armonía y amistad con las demas potencias no han sufrido alteracion desde la apertura del Congreso, y procuraré mantenerlas por todos los medios posibles y dignos de la heroica Nacion que me glorio de mandar.

» El tratado con los Estados-Unidos, que termina nuestras diferencias con aquel Gobierno, y comprende la cesion de las Floridas, fue ratificado por su presidente, y cangeadas las ratificaciones en 22 de Febrero próximo pasado. Con esto, y con la demarcacion de límites que por una comision mixta debe en seguida realizarse, me lisonjeo de que nuestras relaciones con aquellos Estados no sufrirán ya en lo sucesivo la menor alteracion.

» La firmeza de mi Gobierno, y la activa cuanto generosa cooperacion de S. M. el rey de los Paisés-Bajos, ponen por ahora á nuestro comercio al abrigo de toda hostilidad de parte de la Regencia de Argel.

» A consecuencia del nuevo orden de cosas, adoptado generosa y espontaneamente por el Rey del Reino Unido de Portugal y del Brasil, S. M. F. y su Real familia habian resuelto trasladarse á Lisboa, dejando al Príncipe heredero en Rio-Janeiro en calidad de virey. Aprovecharé la venida de S. M. F. á Portugal para proseguir las negociaciones pendientes sobre la ocupacion de Montevideo y la banda oriental del rio de la Plata.

» Sobre los sucesos de Nápoles y del Piemonte, á que algunos ilusos ó mal intencionados quisieron dar respecto de España la importancia que de ningun modo podian tener, manifesté oportunamente á las Córtes cuales eran mis sentimientos.

» En lo interior se goza tranquilidad; y la única gavilla que existia de un corto número de facciosos ha sido dispersada, y casi del todo deshecha por las enérgicas disposiciones del Gobierno y el porte bizarro de nuestras tropas. Con este escarmiento, y con la conocida mejora del espíritu público, es de esperar que no se renovarán en adelante tan insensatos proyectos, bien impotentes por cierto para detener la marcha magertuosa de nuestro sistema.

» En la agricultura, en la industria, en las ciencias y las artes se conocen ya mejoras debidas al sistema constitucional. Todas

fuentes de prosperidad pública recibirán el debido aumento cuando puedan empezar á sentirse los resultados de los decretos expedidos para fomentarlas. Mas no es esto obra de un dia; la simiente que se hecha en la tierra no se convierte al momento en fruto. El comercio prosperará á proporcion, y principalmente cuando por los auxilios, que puedan las Córtes prestar, tenga la nacion española una marina cual le corresponde.

» Me ha sido satisfactorio el que las Córtes hayan vuelto tambien su atencion á la administracion de justicia, que han afianzado mas y mas con las providencias tomadas al efecto.

» Haré todo género de esfuerzos, para conseguir el establecimiento del orden en las provincias de Ultramar y mi Gobierno escitado últimamente por las Córtes, para que tomando en concideracion el estado de aquellos países, proponga las medidas que considere oportunas para su bien, lo verificará cuanto antes, y con toda la generosidad posible. Porque deben estar ciertos los españoles de ambos mundos de que nada anhelo tanto como su felicidad, fundada en la integridad de la Monarquía, y en la observancia de la Constitucion.

» Si, como no lo dudo, las Córtes venideras imitan los nobles egemplos que les dejan las actuales en su respeto y adhesion al trono y en su amor á la patria, tendré muy en breve la satisfaccion de ver consolidado en todas sus partes el sistema, que es el principal objeto de mis votos.

*Discurso pronunciado por el Sr. presidente de las Córtes.*

SEÑOR:

» Las Cortes tienen hoy por tercera vez la satisfaccion de ver á V. M. en su seno, ejerciendo una de las mas importantes funciones que la ley fundamental de la Monarquía atribuye á la augusta dignidad de V. M.; y finalizan sus sesiones en la presente legislatura, recibiendo la mas lisonjera recompensa de sus penosas tareas en la aprobacion que V. M. tiene á bien manifestar le han merecido.

» Díficiles y complicadas eran, Señor, las circunstancias en que las Cortes se hallaban cuando principiaron sus sesiones. La situacion política de algunos Estados de Europa podia hacer temer á las Cortes el ver comprometido el decoro y tranquilidad de la Nacion; pero la firmeza y oportunidad con que

el Gobierno de V. M. reclamó de algunos Gabinetes extranjeros las esplicaciones necesarias para servir uno y otro, proporcionaron la doble ventaja de ver claramente reconocidas por los mismos Gabinetes la justicia y la legitimidad de nuestra mudanza política, y el respeto y consideracion con que miran á V. M. y á la Nacion española, al mismo tiempo que demostraron cuan vanas y quiméricas eran las esperanzas de algunos ilusos, que mal avenidos con nuestras actuales instituciones, fiaban el buen éxito de sus empresas criminales al influjo de una intervencion estrangera.

»Las Cortes, obligadas por la obstinacion de algunos facciosos, se vieron precisadas á dictar leyes que facilitasen al Gobierno de V. M. los medios de contener su osadia, y asegurar la tranquilidad pública; pero si el justo deseo de que el castigo de estos delitos sea obra de la ley, y no de la efervescencia popular, puso á las Cortes en la desagradable necesidad de adoptar severas medidas, tambien se apresurarán á corresponder á las benéficas insinuaciones de V. M. prescribiendo reglas que hagan su egecucion menos sencible, y proclamando amnistia en favor de aquellos individuos que por medio de un pronto y sincero arrepentimiento acrediten que el error, y no la intencion, es la que los arrastró á alistarse en las banderas de los enemigos del sistema constitucional y del trono de V. M.

»Las Cortes, uniendo de este modo severidad con la clemencia, han creido que estos dos atributos, propios del legislador, nunca debian hacerse tan palpables como en una época, en la cual, puestas en movimiento (por efecto de las reformas que la justicia y el interes público han dictado) una multitud de pasiones hijas algunas de la simple ignorancia ó de una opinion mal formada, y otras de la perversidad del corazon humano, han aparecido como igualmente criminales hombres que, mejor aconsejados, detestarian la causa injusta que en un momento de delirio han abrazado, á la par de otros que serán siempre el oprobio de una sociedad civilizada y libre.

»Pero si la consolidacion del sistema constitucional, y la formacion de leyes que contengan la audacia de sus enemigos, ha sido un objeto que fijó principalmente la atencion de las Cortes, su ardor ha sido igual en dedicarse á todos los demas que hacen parte de la administracion pública. La formacion de los códigos de nuestra jurisprudencia; la de

un sistema económico; el arreglo del clero y de la milicia, el establecimiento de un método sabio y uniforme de enseñanza pública; la disminucion de la contribucion del diezmo y otras cargas que pesan exclusivamente sobre la agricultura; el fomento de nuestra naciente industria; la mas pronta estincion de la deuda nacional; el examen de los presupuestos generales de los gastos é ingresos de la Nacion; y en fin, la organizacion de todos los ramos que constituyen la maquina política del Estado, han ocupado á las Cortes con un constante desvelo, y han escitado en ellas la noble ombicion de dejar en la coleccion de sus trabajos un momento grandioso y digno de las luces del siglo y de las necesidades de los pueblos.

»En medio de tan vastas atenciones, limitadas las Cortes por la Constitucion á un periodo fijo en la duracion de sus sesiones; y á pesar de la prevision con que V. M. tuvo á bien prorogarlo, veian, Señor, acercarse el término de él, dejando pendiente la resolucion de muchos de los graves negocios encomendados á su cuidado, y la nave del Estado fluctuando entre la esperanza de ver asegurado su futuro destino, y el temor de que nuevos pilotos la hiciesen tomar un rumbo opuesto.

»V. M. participando de estos recelos, ha tenido á bien anunciarnos la convocacion de Cortes extraordinarias, y manifestando de este modo sus ardientes deseos de ver consolidadas todas las partes del sistema constitucional, adquiere V. M. nuevos derechos á la gratitud de la Nacion, y á la veneracion de sus súbditos.

»¡Gracias sean dadas, Señor, á V. M. por esta resolucion, en la cual identificando sus votos con los del pueblo, justifica V. M. cuan digno es del glorioso renombre que ha grabado en ese solio el reconocimiento nacional y no la vil lisonja!... Las Cortes se congratulan con V. M. por una medida, cuyo solo anuncio restituye la tranquilidad á todos los que se interesan en la gloria de la patria y en el restablecimiento de las leyes que han de asegurar su futura prosperidad, al tiempo que hace enmudecer á los enemigos de nuestra ley fundamental, que no pueden ser otros que los de la Persona y del trono de V. M.

»Los diputados de la Nacion se separan de V. M. con la dulce satisfaccion de no haber omitido medio alguno para que el resultado de sus trabajos corresponda á las esperanzas de sus comitentes, y á los deseos que V. M. se dignó manifestarles desde

ese mismo lugar al abrir las sesiones de esta legislatura. Confiados en que el Gobierno de V. M. continuará dando pruebas nada equivocadas de energía y zelo en la exacta observancia y conservación del sistema constitucional, y en el cumplimiento de las leyes que las Cortes han decretado, los diputados de la Nación gozan ya de la halagüeña perspectiva de los bienes que debe producir su ejecución, y cuando el llamamiento de V. M. vuelva á reunirlos en este agosto recinto, volarán á ocuparse en la discusión de los negocios que V. M., en uso de su prerogativa constitucional, les señale: hasta que cumplido el término de sus poderes, se restituyan á sus hogares, en los cuales serán siempre modelos de amor y respeto á la augusta Persona y Familia de V. M. así como lo han sido de firmeza y constancia en sostener las libertades de la Nación y las prerogativas del trono de V. M."

*Continúan las noticias de ayer.*

Dadas estas providencias, y conociendo la importancia de adelantarse para encontrar y batir al canónigo en la dirección que trajese, marchó con la columna el día 7, y llegó á Sepúlveda el 8, conduciendo en carros la infantería; allí supo por Valdés la derrota del canónigo entre el Barrio y la Cabezueta, el que con 13 de sus malvados compañeros había pasado el Duero por un vado cerca de Aranda; también tuvo noticias de que habían salido tropas de Segovia, de las cuales unas habían tomado por la falda de la Sierra; y otras hacía el país de la izquierda del Duero, entonces dirigió la infantería el día 9 por el terreno de la izquierda, apoyándose en el camino del Fresno, Aillon y san Esteban para recoger los dispersos que pudiera haber, y el con la caballería y fusileros Guarda-Bosques marchó en persecución de unos cuantos que iban reunidos por Riaguellas, Madriguera, Puerto de Infantes, Cantalojas y Licerias, en donde no tuvo más noticias de ellos, y supone se encontraron en el pinar de hácia villa Camia, y que pasaron el Duero por algún vado.

*(Se continuará)*

## NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

### ARTICULO COMUNICADO.

"El calumniador y murmurador, no es un hombre veraz, es un envidioso, un maligno un malvado cuyos discursos solo pue-

Imprenta Constitucional Mallorquina.

den ser agradables á los que se le asemejan. Correo constitucional de Palma número 198.

Señor Celador; persuadido que el celo que V. manifiesta en el último comunicado inserto en el número 196 de este Periódico podría causar extravío acerca de la opinión del personaje á quien V. (aunque sin nombrarlo) intenta denigrar: he creído indispensable manifestar al público, que el cajón de que se trata, fue remitido desde Montpellier por D. Guillermo Ignacio de Montis con dirección al Sr. Administrador de Aduanas, para que por su medio llegase á manos de su Esposa, á quien debía suponer en el campo donde realmente se hallaba entonces, y bien sea por haber entrado los dependientes del resguardo á bordo del buque que lo traía, antes que el Patron hubiese tenido lugar para hacer el manifiesto, ó bien por no haber recibido á tiempo el Sr. Administrador la carta que le dirigió Montis con el cajón, y que efectivamente ha recibido después, ó por otros motivos que no me importa averiguar; lo cierto es que se le detuvo, y aun parece se trataba de decomiso. Lo cual sabido por su Esposa dirigió memorial al Sr. Intendente reclamando aquella propiedad, mediante el pago de los correspondientes derechos, y en efecto así se decretó, pues que todos los efectos que venían en el, eran de libre introducción; de lo que podrá el Sr. Celador cerciorarse si gusta pasar á verlos á casa de dicha Señora. Esto es lo que hay. Por lo demás, tiemblen cuanto quieran los contrabandistas; y yo aconsejaría también á los chismosos que temblarán porque van siendo ya tan conocidos, como despreciados de los hombres de bien.

Embaine V. Seo-Carranza; y guarde para mejor ocasión ese tono declamador, y esas expresiones enfáticas de bien común, severo castigo, tranquilidad doméstica, &c. &c. con que cierra su artículo. Y para no obrar como V. que tira la piedra y esconde la mano me firmo = Luis Montis.

### AVISO.

Mañana saldrá para Barcelona el Jabeque S. Antonio del patron Antonio Esteve, el que quiera hir de pasagero que vaya en casa de Miró y Ferragut, detrás de Sta. Eulalia calle de la Zapatería, en quien tratará el pasaje: en la misma casa se venden botellas de Rom á 6 reales vellón cada una.

Por Sebastian Garcia.